Banco Fortaleza S.A.

Informe de Calificación de Riesgo con estados financieros al 31 de marzo 2023

Fecha de Comité: 30 de junio 2023 - No. 035-2023

Calificaciones		Significado Calificación del Emisor
Emisor	**A1**	*Corresponde a Emisores que cuentan con una buena calidad de crédito y el riesgo de incumplimiento tiene una variabilidad adecuada ante posibles cambios en las circunstancias o condiciones económicas.*
Deuda de largo plazo moneda local	**A1**	
Deuda de corto plazo moneda local	**N-1**	
Deuda de largo plazo moneda extranjera	**A1**	
Deuda de corto plazo moneda extranjera	**N-1**	
BONOS SUBORDINADOS BANCO FORTALEZA – EMISIÓN 2	**A2**	
Bonos Subordinados BANCO FORTALEZA 2021	**A2**	
Perspectiva	**Negativa**	

La entidad inicia sus operaciones en el año 1997. En el año 2002 se transforma de Cooperativa de Ahorro y Crédito en Fondo Financiero Privado y finalmente adquiere la categoría de Banco el año 2012 y en 2014 define prestar servicios como Banco Múltiple, con el objetivo de ofrecer servicios integrales dirigidos a personas, pequeños y medianos empresarios.Banco Fortaleza S.A. tiene su oficina matriz en la ciudad de La Paz, contando con operaciones en 6 de los 9 departamentos del país, a través de una red de 7 sucursales a nivel nacional. A mar-23, el Banco cuenta con 21.879 prestatarios y 117.515 clientes, registrando una cartera bruta de créditos de USD 585,0 millones y un monto total de depósitos de USD 519,8 millones. El Banco presenta una amplia oferta de productos financieros (ahorro y crédito) y no financieros (microseguros, pagos, cobranza, giros nacionales, cambio de moneda, entre otros).

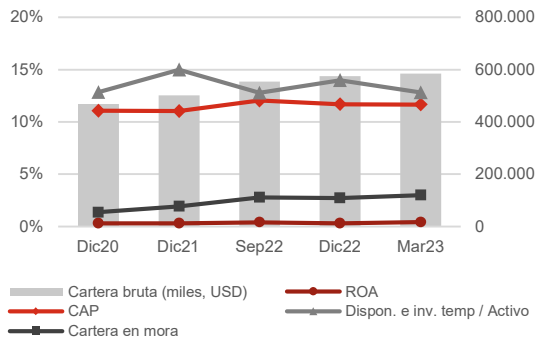

Datos Institucionales	Dic21	Dic22	Mar23
Clientes	105.613	114.939	117.515
Prestatarios activos	17.444	21.075	21.879
Saldo prom. prestat. (USD)	28.781	27.305	26.736
Sucursales	7	7	7
Activo (miles, USD)	659.218	736.416	739.499
Cartera bruta (miles, USD)	502.047	575.459	584.947
Depósitos (miles, USD)	488.086	517.433	519.836

Indicadores	Dic21	Dic22	Mar23
ROA	0,3%	0,3%	0,4%
ROE	4,5%	4,5%	5,7%
Resultado de oper. neto / Activo	0,4%	0,4%	0,6%
Autosuficiencia operativa	105,2%	104,9%	106,8%
Activos productivos / Activo	90,2%	91,8%	91,2%
Rendimiento de la cartera	9,2%	9,7%	9,9%
Tasa de gastos operativos	4,1%	4,0%	4,0%
Tasa de gastos financieros	3,7%	3,7%	3,7%
Tasa de gastos de previsión	1,2%	1,6%	1,7%
Gastos oper. / Ingresos de oper.	46,7%	44,3%	43,5%
CAP	11,0%	11,7%	11,7%
Capital prim. / Activo computabl	9,2%	9,0%	8,8%
Capital prim. / Capital regul.	83,2%	76,7%	75,5%
Dispon. e inv. temp / Activo	15,0%	14,0%	12,8%
Dispon. e inv. temp / Dep. a vist	92,5%	74,9%	69,2%
Cob. 100 mayores depositantes	26,0%	26,5%	24,1%
Cartera en mora	1,9%	2,7%	3,0%
Cartera reprogramada	22,3%	21,7%	21,0%
Tasa de cartera castigada	0,0%	0,3%	0,3%
Total previsiones / Cartera en mora	153,0%	116,2%	104,6%

MFR Bolivia
Calle 23 #8124, esq Av. Ballivián, Torre Faith, p8 of. G, Calacoto
La Paz - Bolivia
Tel: +591-2-2972041
info.bolivia@mf-rating.com - www.mf-rating.com

Banco Fortaleza S.A.
Av. Arce Nº 2799 Esq. Calle Cordero, San Jorge
La Paz - Bolivia
+591 - 2 - 2434142
www.bancofortaleza.com.bo

Copyright © 2023 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

Fundamento y principales áreas de análisis

Gobernabilidad y administración de riesgos

Los procesos de gobernabilidad de Banco Fortaleza S.A. se perciben como adecuados. La capacidad de orientación estratégica y de supervisión de operaciones por parte del Directorio se considera como adecuada. El equipo gerencial se encuentra en proceso de consolidación. La capacidad de planificación estratégica del Banco es adecuada. La estructura organizacional es adecuada al tamaño institucional. La administración integral de riesgos es adecuada, con normativa interna formalizada y herramientas apropiadas. El posicionamiento de mercado es adecuado.

Suficiencia patrimonial

El Banco mantiene adecuados niveles de solvencia patrimonial. El capital regulatorio se encuentra constituido principalmente por capital primario (75,52%) y presenta un crecimiento de 3,76% respecto a similar periodo de la gestión anterior. A mar-23, el coeficiente de adecuación patrimonial presenta una disminución respecto al trimestre anterior; sin embargo, cumple con el límite regulatorio. La estrategia de fortalecimiento patrimonial se basa principalmente en la capitalización anual de las utilidades y en el acceso a deuda subordinada.

Análisis financiero

Los niveles de rentabilidad y sostenibilidad son adecuados. A mar-23, el Banco registra utilidad e indicadores positivos, aunque por debajo del promedio del sector. El indicador de autosuficiencia operativa supera el 100% denotando una adecuada cobertura de su estructura de costos. El desempeño financiero es adecuado, el rendimiento de la cartera evidencia un leve incremento respecto a dic-22. La tasa de gastos financieros no evidencia cambios significativos al igual que la tasa de gastos de previsión. El Banco registra buenos niveles de eficiencia y productividad; la tasa de gastos operativos sobre cartera no presenta variacionesde relevancia a mar-23. A mar-23 se evidencia un crecimiento contínuo de la cartera bruta de créditos. La calidad de cartera es adecuada; el indicador de morosidad mantiene una tendencia creciente en los últimos trimestres, mientras que la cartera reprogramada presenta una contracción en relación a los últimos cortes trimestrales. La cobertura de la cartera en riesgo es adecuada. La exposición al riesgo de liquidez es moderada; los indicadores se mantienen estables aunque levemente por debajo del promedio del sector. Se mantiene una elevada concentración en los principales depositantes y una cobertura mejorable de los mismos. La exposición al riesgo de tasa de interés es baja y el riesgo cambiario se mantiene controlado.

Perspectiva

La tendencia es negativa. Considerando el análisis expuesto, se prevén posibles variaciones de calificaciones en el corto plazo.

Copyright © 2023 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

Benchmark

Retorno sobre activo (ROA)

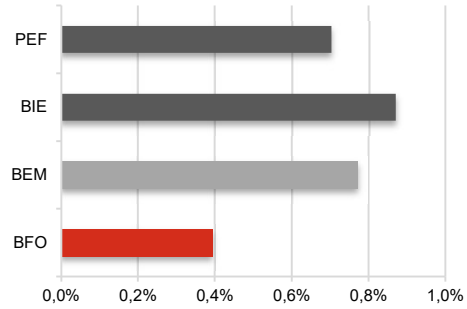

Retorno sobre patrimonio (ROE)

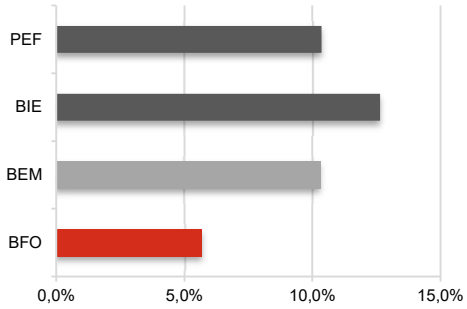

CAP

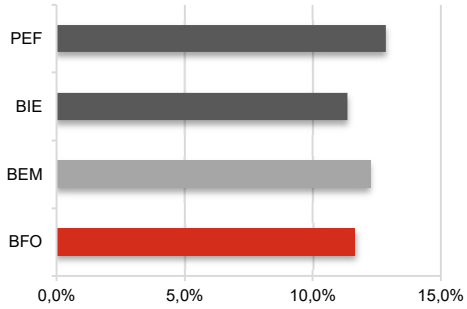

Dispon. e inv. temp. / Activo

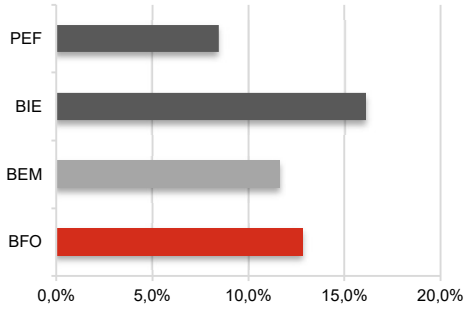

Cartera de créditos / Activo

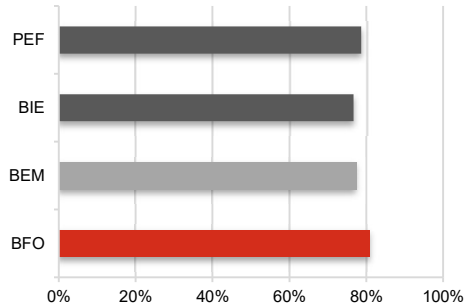

Cartera en mora

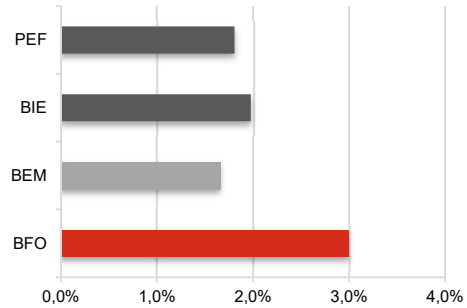

Rendimiento de la cartera / Cartera bruta promedio

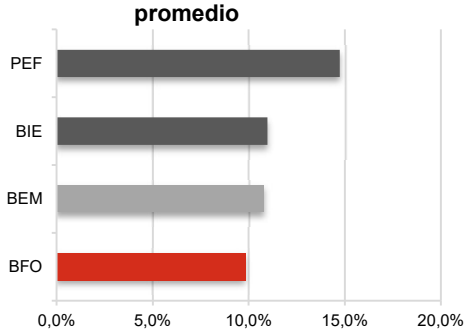

Tasa de gastos operativos / Activo promedio

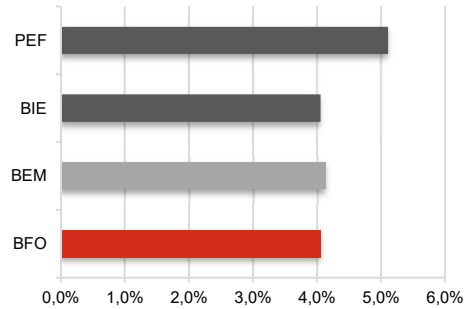

Copyright © 2023 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

Anexo 1 - Balance General

Balance general (miles, USD)					
Activo	**Dic20**	**Dic21**	**Sep22**	**Dic22**	**Mar23**
Disponibilidades	45.998	53.542	49.716	47.699	52.521
Inversiones temporarias	33.872	45.360	40.463	55.312	42.373
Cartera de créditos	483.591	519.290	571.665	588.706	598.215
Cartera bruta	468.736	502.047	555.437	575.459	584.947
Cartera vigente	462.380	492.449	540.009	559.837	567.411
Cartera en mora	6.357	9.599	15.428	15.623	17.536
Productos devengados por cobrar cartera	26.673	31.928	31.793	31.402	31.604
Previsiones para la cartera	(11.818)	(14.686)	(15.565)	(18.155)	(18.336)
Cuentas por cobrar	4.039	4.623	4.708	5.320	5.411
Bienes realizables	454	153	954	1.099	1.073
Inversiones permanentes	45.716	30.220	31.025	32.158	33.811
Bienes de uso	5.721	5.157	5.245	5.260	5.180
Otros activos	2.077	873	955	861	915
Total activo	**621.469**	**659.218**	**704.731**	**736.416**	**739.499**
Pasivo					
Obligaciones con el público	451.698	488.086	495.953	517.433	519.835,6
Dep. a la vista y cuentas de ahorros	86.378	106.963	117.976	137.445	137.158,6
Depósitos a plazo	325.275	334.511	330.682	333.569	335.800
Depósitos restringidos	10.984	15.606	14.838	12.266	11.264
Cargos devengados por pagar depósitos	29.061	31.006	32.456	34.152	35.613
Obligaciones con instituciones fiscales	2.458	1.231	10	4	5
Obligaciones con empresas con part. estatal	18.427	3.229	895	908	176
Obligaciones con bancos y entidades de financ.	77.777	97.956	127.477	138.204	138.253
Otras cuentas por pagar	7.068	6.650	8.267	9.705	8.906
Previsiones	7.675	7.752	8.115	8.530	9.294
Valores en circulación	-	-	-	-	-
Obligaciones subordinadas	11.965	6.838	14.318	12.141	12.081
Total pasivo	**577.068**	**611.743**	**655.034**	**686.925**	**688.552**
Patrimonio					
Capital social	33.631	41.253	41.253	43.439	43.439
Aportes no capitalizados	67	317	317	317	317
Ajustes al patrimonio	-	-	-	-	-
Reservas	3.153	3.348	3.553	3.553	3.771
Resultados acumulados	7.550	2.559	4.574	2.182	3.420
Utilidades/pérdidas acumuladas	5.603	500	2.186	-	1.964
Utilidades/pérdidas del período	1.947	2.058	2.387	2.182	1.457
Total patrimonio	**44.401**	**47.476**	**49.696**	**49.491**	**50.948**

Copyright © 2023 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

Anexo 2 - Estado de Resultados

Estado de resultados (miles,	Dic20	Dic21	Sep22	Dic22	Mar23
Ingresos financieros	**48.173**	**48.638**	**41.313**	**56.057**	**15.372**
Disponib. e inversiones temp.	1.178	1.248	944	1.252	311
Cartera de créditos	44.099	44.546	38.727	52.411	14.447
Inversiones permanentes financieras	925	905	493	642	163
Otros ingresos financieros	1.971	1.938	1.149	1.752	451
Gastos financieros	**(18.473)**	**(21.474)**	**(17.614)**	**(23.658)**	**(6.079)**
Obligaciones con el público	(15.713)	(16.838)	(13.286)	(17.768)	(4.515)
Obligaciones financieras	(2.255)	(4.499)	(4.231)	(5.784)	(1.557)
Valores en circulación	-	-	-	-	-
Otros gastos financieros	(504)	(137)	(97)	(106)	(7)
Resultado financiero bruto	**29.701**	**27.164**	**23.699**	**32.399**	**9.293**
Otros ingresos operativos	**6.340**	**7.287**	**4.938**	**6.507**	**2.144**
Servicios	2.907	2.659	2.025	2.692	1.170
Operaciones de cambio y arbitraje	1.475	1.710	918	1.219	471
Ingresos por bienes realizables	233	876	929	1.231	79
Inversiones perm. no financieras	93	963	78	78	12
Ingresos operativos diversos	1.632	1.080	989	1.287	411
Otros gastos operativos	**(3.759)**	**(3.313)**	**(2.332)**	**(3.002)**	**(1.048)**
Comisiones por servicios	(649)	(465)	(348)	(434)	(92)
Costo de bienes realizables	(682)	(876)	(861)	(977)	(97)
Inversiones perm. no financieras	-	-	-	-	-
Gastos operativos diversos	(2.428)	(1.972)	(1.123)	(1.591)	(860)
Resultado de operación bruto	**32.282**	**31.137**	**26.306**	**35.904**	**10.389**
Previsiones	**(6.409)**	**(5.841)**	**(4.657)**	**(8.586)**	**(1.476)**
Pérdidas y previsiones diversas	(5.462)	(3.629)	(3.029)	(6.551)	(1.179)
Pérdidas por inversiones temp.	(14)	(848)	(7)	(7)	-
Pérd. por inversiones perm. fin.	(97)	12	(6)	(19)	13
Castigo de productos financieros	(836)	(1.376)	(1.615)	(2.009)	(310)
Pérdidas por disponibilidad	-	-	-	-	-
Pérd. partidas pend. de imputac.	-	-	-	-	-
Gastos de administración	**(23.639)**	**(23.119)**	**(18.984)**	**(24.991)**	**(6.785)**
Gastos de personal	(13.373)	(12.755)	(10.217)	(13.802)	(3.684)
Servicios contratados	(1.518)	(1.545)	(1.176)	(1.604)	(407)
Seguros	(360)	(298)	(163)	(219)	(62)
Comunicaciones y traslados	(706)	(695)	(531)	(733)	(196)
Impuestos	(1.017)	(931)	(1.457)	(1.220)	(540)
Mantenimiento y reparaciones	(433)	(363)	(450)	(603)	(108)
Deprec. y desv. de bienes de uso	(744)	(807)	(485)	(643)	(153)
Amort. cargos dif. y activos intang.	(170)	(183)	(134)	(188)	(53)
Otros gastos de administración	(5.319)	(5.544)	(4.371)	(5.979)	(1.583)
Otros ingresos operativos	**409**	**623**	**448**	**654**	**187**
Recupe. de activos fin. castigados	409	623	448	654	187
Resultado de operación neto	**2.643**	**2.801**	**3.113**	**2.981**	**2.314**
Abonos por dif. de cambio	1	-	1	2	1
Cargos por dif. de cambio	(8)	(12)	(14)	(23)	(9)

Copyright © 2023 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

Resultado despues de ajuste por dif. de cambio y mant. de valor	**2.636**	**2.789**	**3.100**	**2.960**	**2.306**
Ingresos/gastos extraordinarios	-	-	-	-	-
Ingresos/gastos gest. anteriores	(23)	5	(31)	(41)	-
Ajuste contable por inflación	-	-	0	-	(0)
Resultado antes de impuestos	**2.613**	**2.794**	**3.070**	**2.919**	**2.306**
Impuesto sobre las utilidades	**(666)**	**(736)**	**(682)**	**(737)**	**(850)**
Ganancia/pérdida del ejercicio	**1.947**	**2.058**	**2.387**	**2.182**	**1.457**

Copyright © 2023 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

Anexo 3 - Indicadores

Rentabilidad	Dic20	Dic21	Sep22	Dic22	Mar23	Tendencia
ROA	0,3%	0,3%	0,4%	0,3%	0,4%	
ROA, antes de impuestos	0,4%	0,4%	0,5%	0,4%	0,6%	
ROE	4,4%	4,5%	5,4%	4,5%	5,7%	
ROE, antes de impuestos	6,0%	6,1%	7,3%	6,0%	8,4%	
Activos productivos / Activo	90,6%	90,2%	91,3%	91,8%	91,2%	
Activos improductivos / Activo	9,4%	9,8%	8,7%	8,2%	8,8%	
Cartera de créditos / Activo	77,8%	78,8%	81,1%	79,9%	80,9%	
Intermediación financiera	103,8%	102,9%	112,0%	111,2%	112,5%	
Márgen neto de intereses	5,5%	4,7%	5,1%	5,1%	5,3%	
Resultado de oper. neto / Activo	0,4%	0,4%	0,5%	0,4%	0,6%	
Resultado de oper. neto / Patrimonio	6,0%	6,1%	7,3%	6,1%	8,5%	
Resultado de oper. neto / Ingr. de oper.	4,8%	5,0%	5,7%	4,7%	6,3%	
Autosuficiencia operativa	105,1%	105,2%	106,1%	104,9%	106,8%	
Ingresos de cartera / Ingresos de oper.	80,3%	78,8%	81,3%	82,9%	82,4%	
Rend. de cartera (sobre cartera)	9,6%	9,2%	9,8%	9,7%	9,9%	
Rend. de cartera (sobre activo)	7,4%	7,0%	7,5%	7,5%	7,6%	
Otros ingresos fin. (sobre cartera)	0,5%	0,4%	0,4%	0,4%	0,3%	
Otros ingresos fin. (sobre activo)	0,4%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	
Otros ingresos oper. (sobre cartera)	1,9%	2,0%	1,9%	1,7%	1,8%	
Otros ingresos oper. (sobre activo)	1,5%	1,5%	1,4%	1,3%	1,4%	
Otros ingresos (sobre cartera bruta)	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
Otros ingresos (sobre activo)	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
Gastos operativos (sobre cartera)	6,0%	5,4%	5,3%	5,2%	5,2%	
Gastos operativos (sobre activo)	4,6%	4,1%	4,1%	4,0%	4,0%	
Gastos fin. (sobre pasivos con costo)	3,4%	3,7%	3,8%	3,7%	3,7%	
Gastos financieros (sobre cartera)	4,0%	4,4%	4,5%	4,4%	4,4%	
Gastos financieros (sobre activo)	3,1%	3,4%	3,5%	3,4%	3,4%	
Gastos de previsión (sobre cartera)	1,4%	1,2%	1,6%	1,6%	1,7%	
Gastos de previsón (sobre activo)	1,1%	0,9%	1,2%	1,2%	1,3%	
Otros gastos y pérdidas (sobre cartera)	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
Otros gastos y pérdidas (sobre activo)	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	

Eficiencia operativa						
Grado de absorción	89,9%	89,2%	87,2%	89,3%	85,9%	
Gastos oper. / Ingresos de oper.	49,9%	46,7%	44,1%	44,3%	43,5%	
Gastos oper. / Resultado financiero bruto	92,2%	97,3%	88,7%	86,4%	84,1%	
Gastos de personal (sobre cartera)	2,9%	2,6%	2,6%	2,6%	2,6%	
Gastos de personal (sobre activo)	2,2%	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%	
Gastos administrativos (sobre cartera)	3,1%	2,8%	2,7%	2,6%	2,7%	
Gastos administrativos (sobre activo)	2,4%	2,1%	2,1%	2,0%	2,1%	
Gastos de personal / Gastos operativos	48,8%	48,3%	49,1%	49,3%	48,8%	
Gastos admin. / Gastos operativos	51,2%	51,7%	50,9%	50,7%	51,2%	
Costo por prestatario activo (USD)	1.824	1.600	1.479	1.453	1.439	
Costo por crédito activo (USD)	1.357	1.198	1.102	1.085	1.075	
Costo por cliente activo (USD)	277	257	253	254	257	
Product. del personal (prestatarios)	23	26	29	30	30	
Product. del personal (créditos)	31	35	39	40	40	
Product. del personal (cartera, USD)	696.488	758.380	786.737	813.945	803.499	
Product. del personal (depósitos, USD)	671.171	737.290	702.483	731.871	714.060	

Copyright © 2023 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

Product. del personal (clientes)	149	160	160	163	161	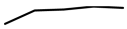
Product. de asesores (prestatarios)	93	103	102	106	104	
Product. de asesores (créditos)	125	137	138	142	139	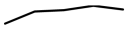
Product. de asesores (cartera, USD)	2.806.805	2.953.220	2.791.138	2.891.755	2.772.262	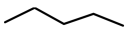

Solvencia	**Dic20**	**Dic21**	**Sep22**	**Dic22**	**Mar23**	**Tendencia**
Coeficiente de adecuación patrimonial (CAP)	11,1%	11,0%	12,1%	11,7%	11,7%	
Capital prim. / Activo computable	8,0%	9,2%	8,8%	9,0%	8,8%	
Capital prim. / Capital regul.	71,9%	83,2%	73,1%	76,7%	75,5%	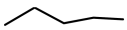
Razón deuda-capital	1299,7%	1288,5%	1318,1%	1388,0%	1351,5%	
Patrimonio / Activo	7,1%	7,2%	7,1%	6,7%	6,9%	
Activo / Patrimonio	1399,7%	1388,5%	1418,1%	1488,0%	1451,5%	

Estructura del pasivo						
Obligaciones con el público / Pasivo	78,3%	79,8%	75,7%	75,3%	75,5%	
100 mayores depositantes / Depósitos	90,7%	77,5%	75,8%	75,1%	75,6%	
100 mayores depositantes / Patrimonio	960,9%	801,9%	757,9%	786,6%	771,4%	
50 mayores depositantes / Depósitos	87,1%	70,3%	68,5%	67,0%	67,5%	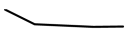
50 mayores depositantes / Patrimonio	922,3%	727,3%	684,9%	701,3%	688,7%	
25 mayores depositantes / Depósitos	81,4%	62,1%	60,1%	57,7%	58,3%	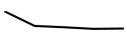
25 mayores depositantes / Patrimonio	862,0%	642,2%	600,9%	603,8%	594,5%	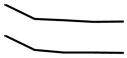
Saldo prom. de dep. por cliente (USD)	4.518	4.621	4.387	4.502	4.424	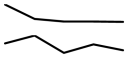

Liquidez						
Disponibilidades / Activo	7,4%	8,1%	7,1%	6,5%	7,1%	
Dispon. e inv. temp / Activo	12,9%	15,0%	12,8%	14,0%	12,8%	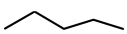
Dispon. / Obl. con el púb.	10,2%	11,0%	10,0%	9,2%	10,1%	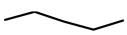
Dispon. e inv. temp / Obl. con el púb.	17,7%	20,3%	18,2%	19,9%	18,3%	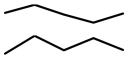
Dispon. / Dep. a la vista	53,3%	50,1%	42,1%	34,7%	38,3%	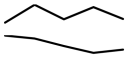
Dispon. e inv. temp / Dep. a la vista	92,5%	92,5%	76,4%	74,9%	69,2%	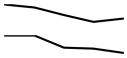
Cobertura 100 mayores depositantes	18,7%	26,0%	23,9%	26,5%	24,1%	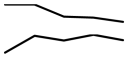
Cobertura 50 mayores depositantes	19,5%	28,6%	26,5%	29,7%	27,0%	
Cobertura 25 mayores depositantes	20,9%	32,4%	30,2%	34,5%	31,3%	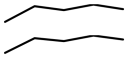
Cartera bruta / Depósitos a la vista	542,7%	469,4%	470,8%	418,7%	426,5%	
Cartera bruta / Obligaciones con el público	103,8%	102,9%	112,0%	111,2%	112,5%	

Estructura de cartera						
25 mayores deudores / Cartera bruta	15,3%	12,0%	11,3%	12,5%	12,1%	
25 mayores deudores / Patrimonio	161,6%	126,4%	126,5%	145,1%	139,1%	
10 mayores deudores / Cartera bruta	11,2%	8,5%	7,7%	8,8%	8,7%	
10 mayores deudores / Patrimonio	117,8%	89,6%	85,8%	101,9%	99,5%	
Mayor deudor / Cartera bruta	1,9%	1,4%	1,3%	1,4%	1,5%	
Mayor deudor / Patrimonio	20,5%	14,9%	14,3%	16,7%	16,7%	
Saldo prom. de cartera por crédito (USD)	22.447	21.592	20.184	20.306	19.978	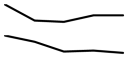
Saldo prom. de cartera por prestatario (USD)	30.057	28.781	27.296	27.305	26.736	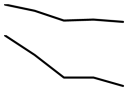

Copyright © 2023 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

Calidad de cartera						
Cartera vigente	98,6%	98,1%	97,2%	97,3%	97,0%	
Cartera en mora	1,4%	1,9%	2,8%	2,7%	3,0%	
Cartera reprogramada	4,3%	22,3%	22,7%	21,7%	21,0%	
Cartera reprogramada en mora	6,3%	2,4%	5,2%	6,2%	6,6%	
Tasa de cartera castigada	0,0%	0,0%	0,2%	0,3%	0,3%	
Cartera en mora 25 mayores deudores	5,2%	8,7%	10,0%	8,7%	8,8%	
Cartera en mora 10 mayores deudores	5,1%	8,2%	9,5%	8,0%	8,0%	
Cartera en mora mayor deudor	9,5%	12,2%	12,1%	10,4%	10,1%	
Total previsiones / Cartera en mora	185,9%	153,0%	100,9%	116,2%	104,6%	
Recup. de activos castigados / Cartera bruta	0,1%	0,2%	0,1%	0,1%	0,0%	

Crecimiento	Dic20	Dic21	Sep22	Dic22	Mar23	Tendencia
Crecimiento activo	9,0%	6,1%	11,7%	11,7%	6,5%	
Crecimiento disponibilidades	14,3%	16,4%	-2,9%	-10,9%	-3,5%	
Crecimiento activos líquidos	-6,5%	23,8%	-6,5%	4,2%	-11,5%	
Crecimiento cartera bruta	4,8%	7,1%	17,5%	14,6%	12,2%	
Crecimiento previsiones de cartera	24,8%	24,3%	18,4%	23,6%	22,4%	
Crecimiento monto cartera en mora	3,4%	51,0%	106,7%	62,8%	41,0%	
Crecimiento pasivo	9,5%	6,0%	12,3%	12,3%	6,6%	
Crecimiento obligaciones con el público	3,3%	8,1%	7,1%	6,0%	6,6%	
Crecimiento patrimonio	2,4%	6,9%	5,2%	4,2%	5,6%	
Crecimiento capital regulatorio	0,3%	5,7%	14,3%	14,2%	3,8%	
Crecimiento clientes activos	1,9%	5,6%	9,5%	8,8%	9,1%	
Crecimiento prestatarios activos	7,9%	11,9%	22,6%	20,8%	19,6%	
Crecimiento créditos activos	7,2%	11,3%	24,9%	21,9%	19,6%	
Crecimiento personal	-1,5%	-1,6%	5,7%	6,8%	5,8%	

** Para indicadores que incluyen cuentas del Estado de Resultados, el numerador considera datos anuales (ej. para el período jul20-jun21, el numerador se calcula como ene21-jun21 más ene20-dic20 menos ene20-jun20), mientras que el denominador considera un promedio anual (ej. para el promedio anual del período jul20-jun21, se toma el promedio de jun20 y jun21).*

Copyright © 2023 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

Anexo 4 - Definiciones

Indicador	Fórmula
ROA	Resultado neto de la gestión / Activo promedio
ROA, antes de impuestos	Resultado antes de impuestos / Activo promedio
ROE	Resultado neto de la gestión / Patrimonio promedio
ROE, antes de impuestos	Resultado antes de impuestos / Patrimonio promedio
Margen neto de intereses	Resultado financiero bruto / Activos generadores de intereses promedio
Autosuficiencia operativa	(Ingresos financieros + Otros ingresos operativos + Recuperaciones de activos financieros castigados) / (Gastos financieros + Otros gastos operativos + Gastos de Administración + Gastos de Provisión)
Intermediación financiera	Cartera bruta / (Depósitos a la vista + Obligaciones con el público)
Grado de absorción	Gastos de administración / Resultado de operación después de incobrables
Rend. de cartera (sobre cartera)	Ingresos de cartera / Cartera bruta promedio
Rend. de cartera (sobre activo)	Ingresos de cartera / Activo promedio
Otros ingresos fin. (sobre cartera)	Otros ingresos financieros / Cartera bruta promedio
Otros ingresos fin. (sobre activo)	Otros ingresos financieros / Activo promedio
Otros ingresos oper. (sobre cartera)	Otros ingresos operativos / Cartera bruta promedio
Otros ingresos oper. (sobre activo)	Otros ingresos operativos / Activo promedio
Otros ingresos (sobre cartera bruta)	Otros ingresos financieros / Cartera bruta promedio
Otros ingresos (sobre activo)	Otros ingresos financieros / Activo promedio
Gastos operativos (sobre cartera)	(Otros gastos operativos + Gastos de administración) / Cartera bruta promedio
Gastos operativos (sobre activo)	(Otros gastos operativos + Gastos de administración) / Activo promedio
Gastos fin. (sobre pasivos con costo)	Gastos financieros / Pasivos de financiamiento promedio
Gastos financieros (sobre cartera)	Gastos financieros / Cartera bruta promedio
Gastos financieros (sobre activo)	Gastos financieros / Activo promedio
Gastos de previsión (sobre cartera)	Gastos de previsión / Cartera bruta promedio
Gastos de provisón (sobre activo)	Gastos de previsión / Activo promedio
Otros gastos y pérdidas (sobre cartera)	Otros gastos y pérdidas / Cartera bruta promedio
Otros gastos y pérdidas (sobre activo)	Otros gastos y pérdidas / Activo promedio
Gastos de personal (sobre cartera)	Gastos de personal / Cartera bruta promedio
Gastos de personal (sobre activo)	Gastos de personal / Activo promedio
Gastos administrativos (sobre cartera)	(Otros gastos operativos + Gastos administrativos) / Cartera bruta promedio
Gastos administrativos (sobre activo)	(Otros gastos operativos + Gastos administrativos) / Activo promedio
Costo por prestatario activo	Gastos operativos / Número de prestatarios activos promedio
Costo por crédito activo	Gastos operativos / Número de créditos activos promedio
Costo por cliente activo	Gastos operativos / Número de clientes activos promedio

Copyright © 2023 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

Product. del personal (prestatarios)	Número de prestatarios activos / Número de empleados
Product. del personal (créditos)	Número de créditos activos / Número de empleados
Product. del personal (cartera)	Cartera bruta / Número de empleados
Product. del personal (depósitos)	Depósitos totales / Número de empleados
Product. del personal (clientes)	Total de clientes / Número de empleados
Product. de asesores (prestatarios)	Número de prestatarios activos / Número asesores
Product. de asesores (créditos)	Número de créditos activos / Número de asesores
Product. de asesores (cartera)	Cartera bruta / Número de asesores
Razón deuda-capital	Pasivo total / Patrimonio total
Saldo promedio de depósito por cliente o socio activo	Obligaciones con el público / Clientes o socios activos
Cobertura 100 mayores depositantes	(Disponibilidades + Inversiones temporarias) / 100 mayores depositantes
Cobertura 50 mayores depositantes	(Disponibilidades + Inversiones temporarias) / 50 mayores depositantes
Cobertura 25 mayores depositantes	(Disponibilidades + Inversiones temporarias) / 25 mayores depositantes
Saldo prom. de cartera por crédito	Cartera bruta / Número de préstamos activos
Saldo prom. de cartera por prestatario	Cartera bruta / Número de prestatarios activos
Tasa de cartera castigada	Cartera castigada en el período / Cartera bruta promedio

Copyright © 2023 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

Anexo 5 - Definición de las Calificaciones e Información Utilizada

Calificaciones		Definición
Emisor	**A1**	Corresponde a Emisores que cuentan con una buena calidad de crédito y el riesgo de incumplimiento tiene una variabilidad adecuada ante posibles cambios en las circunstancias o condiciones económicas.
Deuda de largo plazo moneda local	**A1**	Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
Deuda de corto plazo moneda local	**N-1**	Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
Deuda de largo plazo moneda extranjera	**A1**	Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
Deuda de corto plazo moneda extranjera	**N-1**	Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
BONOS SUBORDINADOS BANCO FORTALEZA – EMISIÓN 2	**A2**	Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
Bonos Subordinados BANCO FORTALEZA 2021	**A2**	Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Información empleada en el proceso de calificación

- Estados Financieros Auditados anuales correspondientes a los periodos de análisis.
- Estados Financieros Internos trimestrales correspondientes a los periodos de análisis.
- Información sectorial (publicaciones ASFI).
- Documentos internos de la entidad (políticas, manuales, actas, informes y reportes).
- Requerimientos de información enviados a la entidad.
- Entrevistas al personal y ejecutivos de la entidad (oficina nacional, oficinas regionales y agencias).

Información empleada en el proceso de calificación

- Contexto
- Gobernabilidad y estrategia
- Organización y operaciones
- Estructura y calidad del activo
- Estructura y gestión financiera
- Resultados financieros y operativos

"La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión." La información utilizada en la presente calificación es proporcionada por la institución evaluada y complementada con información obtenida durante las reuniones con sus ejecutivos. El análisis se realiza en base a los estados financieros auditados y otras fuentes oficiales. Sin embargo, MFR no garantiza la confiabilidad e integridad de la información, considerando que no realiza controles de auditoría, por lo que no se hace responsable por algún error u omisión por el uso de dicha información. La calificación constituye una opinión y no es recomendación para realizar inversiones en una determinada institución.

Copyright © 2023 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

Anexo 6 - Características de los Programas de Emisión

Características de los Bonos Subordinados Banco Fortaleza- Emisión 2	
Denominación del Programa de Emisiones	Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 2
Número de Registro	ASFI/DSVSC-ED-FFO-039/2016
Fecha de Emisión y Fecha de Vencimiento de la Serie única de la presente Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos	La fecha de emisión será el día 30 de Noviembre de 2016. La fecha de vencimiento será el día 19 de Octubre de 2024.
Tipo de Valor a Emitirse	Bonos Subordinados Obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Monto de la presente Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos	Bs 45.000.000.- (Cuarenta y cinco millones 00/100 Bolivianos).
Moneda de la presente Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos	Bolivianos.
Convertibilidad en Acciones	Los Bonos, dentro de la presente Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos, no serán convertibles en acciones de la Sociedad.
Series en las que se divide la presente Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos	Única.
Tipo de Interés	Nominal, anual y fijo
Tasa de interés	6%
Plazo de colocación de la presente Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión. Dicho plazo podrá ser ampliado por un plazo adicional de noventa (90) días calendario a requerimiento de Banco Fortaleza, sujeto a aprobación de ASFI.
Plazo para la amortización o pago total de los Bonos de la presente Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos	Dos mil ochocientos ochenta (2.880) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión contenida en la autorización de oferta pública de ASFI y la inscripción en el RMV de ASFI de la presente Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones. En caso de que el día de amortización o pago total sea sábado, domingo o feriado, éste será cancelado el primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del Cupón.
Modalidad de Colocación	A mejor esfuerzo.
Periodicidad y pago de los intereses	Cada 180 días calendario
Periodicidad de Amortización de capital	33.33% en el cupón doce (12) y 33.33% en el cupón catorce (14), y el remanente 33.34% en el cupón dieciséis (16) conforme al cronograma de pagos establecido en el presente Prospecto.
Valor nominal de los Bonos	Bs 10.000.- (Diez mil 00/100 Bolivianos)
Cantidad de Bonos que contiene la serie única	4.500.- (Cuatro mil quinientos)
Calificación de Riesgo	La información respectiva a la Calificación de Riesgo y la Empresa Calificadora de Riesgo se encuentra descrita en el capítulo 3 del Prospecto.

Copyright © 2023 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

Garantía de las obligaciones instrumentadas mediante los Bonos a ser emitidos bajo la presente emisión	Quirografaria, con la limitación establecida en el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros (LSF) hasta el monto total de las obligaciones emergentes de cada emisión, y constituida de acuerdo al siguiente detalle: 1. Voluntaria, a favor de todos los tenedores de Bonos Subordinados. 2. Irrevocable, hasta la redención total de Bonos Subordinados y pago de intereses, de acuerdo a las previsiones contenidas en los Bonos Subordinados. 3. Divisible en cuanto a los derechos de cada Tenedor de Bonos Subordinados. 4. Transferible a favor de quienes adquieran en el futuro los Bonos Subordinados de la presente Emisión de Bonos.
Forma de circulación de los Valores	Mediante anotaciones de cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), ubicada en la Av. 20 de Octubre Edificio Torre Azul piso 12, de la ciudad de La Paz - Bolivia, de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Rescate Anticipado y Procedimiento de Rescate Anticipado	La Redención Anticipada de los Bonos Subordinados Banco Fortaleza– Emisión 2, la Modalidad y Procedimiento Específico de Redención, y la cantidad de Bonos Subordinados a redimir serán determinados conforme lo establecido en el Prospecto.
Penalidad por Rescate y/o Redención Anticipada	Todo rescate y/o redención anticipada realizada a decisión de Banco Fortaleza mediante sorteo tendrá una penalidad en relación inversa al plazo de vida remanente de los Bonos Subordinados comprendidos en el rescate y/o redención anticipada, conforme la siguiente tabla: Plazo de Vida remanente — Penalidad por Prepago 1.801 en adelante — 1.75% 1.800 - 1.441 — 1.25% 1.440 - 1.081 — 1.00% 1.080 - 721 — 0.75% 720 - 361 — 0.50% 360 - 1 — 0.00%

Copyright © 2023 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

Procedimiento de Rescate Anticipado	El Rescate Anticipado se llevará a cabo mediante cualquiera de los siguientes procedimientos: Por Sorteo: Banco Fortaleza S.A. se reserva el derecho de rescatar anticipadamente y parcialmente los Bonos Subordinados de la presente Emisión de acuerdo a lo establecido en los Artículos 662 y siguientes en lo aplicable del Código de Comercio. La realización del rescate anticipado así como la cantidad de Bonos Subordinados de la presente Emisión a redimirse, la fecha y hora del sorteo y el procedimiento específico a seguir, será determinada conforme lo establecido en el prospecto. Sin perjuicio de lo anterior, el rescate anticipado se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos Subordinados que salieron sorteados para ser rescatados anticipadamente; la que se protocolizará en sus registros, debiendo publicarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, por una vez en un periódico de circulación nacional, la lista de los Bonos Subordinados sorteados con la identificación de los mismos de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., y con la indicación de que sus intereses cesarán de devengar y serán pagaderos junto con el capital desde los quince (15) días calendario siguientes a la publicación. Los Bonos Subordinados de la presente Emisión sorteados, conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago. El Emisor depositará en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe del capital más los intereses devengados de los Bonos Subordinados de la presente Emisión sorteados a más tardar un (1) día antes de la fecha señalada para el pago. La decisión de rescate anticipado de los Bonos Subordinados de la presente Emisión mediante sorteo será comunicada como Hecho Relevante a ASFI, al Representante Común de Tenedores de Bonos y a la BBV. Por Compra en el Mercado Secundario: Banco Fortaleza se reserva el derecho de redimir anticipadamente los Bonos Subordinados de la presente Emisión, total o parcialmente, de una o todas las Emisiones comprendidas dentro del Programa mediante compras en el mercado secundario, siempre que éstas se realicen en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. La determinación de realizar un rescate anticipado bajo esta modalidad, la cantidad máxima de Bonos Subordinados de la presente Emisión a redimirse, así como el procedimiento específico aplicable serán aprobados conforme a lo establecido en el prospecto. Cualquier decisión de redimir los Bonos a través del mercado secundario deberá ser comunicada como Hecho Relevante a ASFI, al Representante Común de Tenedores de Bonos y a la BBV.
Forma de cálculo y Moneda de Pago de los intereses para la presente Emisión que forma parte del Programa de Emisiones	El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días y empleando la siguiente fórmula: VCi = K * (Tr * Pl / 360) Donde: VCi = Valor del cupón en el periodo "i" expresado en la moneda de la Emisión. K = Saldo de capital pendiente de pago expresado en la moneda de la Emisión. Tr = Tasa de interés nominal anual. Pl = Plazo del cupón (número de días calendario). Donde i representa el periodo. Por tratarse de una Emisión denominada en Bolivianos, el pago del interés se efectuará en dicha moneda, y por el importe determinado mediante el empleo de la fórmula antes descrita.

Copyright © 2023 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

Amortización de Capital y Moneda de Pago para la presente Emisión que formen parte del Programa de Emisiones	El monto a pagar se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula: MPi = VN *PA Donde: MPi = Monto a pagar en el periodo "i" expresado en la moneda de la Emisión. VN = Valor nominal del Bono expresado en la moneda de la Emisión. PA = Porcentaje de amortización establecido para el periodo "i" en el cronograma de pagos de la Emisión. Donde i representa el periodo. Por tratarse de una Emisión denominada en bolivianos, el pago del interés se efectuará en dicha moneda, y por el importe determinado mediante el empleo de la fórmula antes descrita.
Forma de Amortización del Capital y del pago de intereses de los Bonos Subordinados para la presente Emisión que forma parte del Programa de Emisiones.	En el día de vencimiento de cada cupón: las amortizaciones de capital y el pago de intereses correspondientes se pagarán contra a presentación de la identificación requerida en base a la lista emitida por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV). En caso que el día de vencimiento sea en sábado, domingo o feriado, éste será cancelado el primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mmantendrá a la fecha de vencimiento del Cupón. A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento del cupón y/o Bono Subordinado: las amortizaciones de capital y el pago de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
Reajustabilidad de los Empréstitos a ser contraídos en la presente Emisión bajo el Programa de Emisiones	Por tratarse de una Emisión denominada en bolivianos, el monto del empréstito no será reajustable.
Fecha desde la cual el tenedor del Bono comienza a ganar intereses	Los Bonos Subordinados correspondientes a la presente Emisión bajo el Programa de Emisiones devengarán intereses a partir de la fecha de emisión establecida en la comunicación emitida por ASFI que autoriza su Oferta Pública e inscripción en el RMV de ASFI, y serán pagados conforme al cronograma establecido para ello. Asimismo, dejarán de devengar intereses a partir de la fecha de vencimiento de los mismos. En caso que el día de vencimiento sea en sábado, domingo o feriado, éste será cancelado el primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mmantendrá a la fecha de vencimiento del Cupón.
Lugar de amortización de capital y pago de intereses de los Bonos de la presente Emisión emitidos bajo el Programa de Emisiones	Los pagos correspondientes a las amortizaciones de capital e intereses de los Bonos Subordinados correspondientes a la presente Emisión, se realizarán en las oficinas del Agente Pagador.
Moneda y Forma de Pago en Colocación Primaria de la presente Emisión dentro del Programa de Emisiones	El pago se realizará en efectivo y en bolivianos.
Cronograma de Pago de Cupones por Bono	A continuación se detalla el cronograma de cupones respectivo:
Tratamiento del RC-IVA en caso de Redención Anticipada	En caso de haberse realizado una redención anticipada y que como resultado de ello, el plazo de los Bonos Subordinados resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC - IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes a dicha redención, no pudiendo descontar los mencionados montos a los Tenedores de Bonos que se hubiesen visto afectados por la redención anticipada.

Copyright © 2023 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

Características de los Bonos Subordinados BANCO FORTALEZA 2021	
Denominación	Bonos Subordinados BANCO FORTALEZA 2021
Monto Total	Bs. 50.000.000.- (Cincuenta millones 00/100 de Bolivianos)
Tipo de Valor a emitirse	Bonos Subordinados obligacionales redimibles a plazo fijo. El Bono subordinado es el título-valor que representa una obligación cuyo grado de exigibilidad se subordina a todos los demás pasivos de la entidad emisora que no tienen esa condición, quedando disponible para absorber pérdidas, en caso que los recursos patrimoniales resulten insuficientes para tal efecto. Conforme el inciso b. del artículo 3 de la sección 1 (Aspectos generales) del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras, una obligación subordinada es “aquel pasivo subordinado a todos los demás pasivos de la entidad supervisada, estando disponible para absorber las pérdidas, en caso que los recursos patrimoniales resulten insuficientes”. De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la sección 2 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras, una vez otorgada la no objeción de ASFI, la obligación subordinada debe computar 100% como parte del capital regulatorio del Banco Fortaleza S.A.. Dicho porcentaje será revisado a la finalización de cada gestión anual, de acuerdo a la siguiente metodología de cálculo: Cómputo de la Obligación 1) Cálculo del Porcentaje de Cumplimiento de Metas: Se promedia el grado de cumplimiento de los indicadores propuestos como metas en el Sustento Técnico, presentado al momento de la solicitud de la no objeción, de acuerdo a la siguiente fórmula: $$CM_n = \sum_{h=1}^{4} w_h cm_h \quad ; \quad n = 0,1,2,3,\ldots,t$$ Dónde: CMn: Porcentaje de Cumplimiento de las metas determinadas por la entidad supervisada para cada período ejecutado “n”. cmh: Porcentaje de Cumplimiento de la meta “h” determinada por la entidad supervisada para cada período ejecutado “n”. wh: Ponderador de la meta. n: Período anual de la evaluación durante la vigencia de la obligación subordinada. El período “n=0”, corresponde a la gestión fiscal en la cual ASFI dio la no objeción, para su adición y el pasivo subordinado podrá computar el 100% como parte del patrimonio neto. t: Plazo de la obligación subordinada. **PONDERADOR (w_h)	INDICADORES** 30% | Capital Primario sobre el Total de los Activos más Contingentes (1) 20% | Activos Ponderados por Riesgo sobre el Total de los Activos (2) 20% | Cartera Vigente sobre Cartera Bruta (3) 30% | Cartera Vigente sobre el Total de los Activos (4) *(1) Capital Primario /(Cuentas 100.00+600.00)* *(2) Activos Computables/Cuenta 100.00* *(3) (Cuentas131.00+135.00)/(Cuentas131.00+133.00+134.00+135.00+136.00+137.00)* *(4) (Cuentas 131.00+135.00)/(Cuenta 100.00)*

Copyright © 2023 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

	2) Cómputo de la Obligación Subordinada: Mensualmente, al saldo de la obligación subordinada, se multiplica el porcentaje de cumplimiento de metas (CM) más bajo, observado por gestión anual finalizada durante la vigencia de la obligación subordinada, obteniendo de esta manera el monto computable como parte del patrimonio neto, de acuerdo con la siguiente fórmula: $OSC_i = Z * OS_i$ $Z = Min(CM_n) \quad ; \quad n = 0,1,2,3,\ldots,t$ Dónde: OSCi: Monto de la Obligación Subordinada Computable para el período i. OSi: Saldo de la Obligación Subordinada del mes i. n: Período anual de la evaluación durante la vigencia de la obligación subordinada. El período "n=0", corresponde a la gestión fiscal en la cual ASFI dio la no objeción, para su adición y el pasivo subordinado podrá computar el 100% como parte del patrimonio neto. t: Plazo de la obligación subordinada. Es responsabilidad de Banco Fortaleza S.A., efectuar el seguimiento permanente del cumplimiento de las metas propuestas en el Sustento Técnico presentado, así como adoptar las acciones necesarias, para cumplir con los límites legales en caso de disminución del monto computable de la obligación subordinada como parte del patrimonio neto, producto del incumplimiento de los indicadores establecidos. El monto máximo del total de las obligaciones subordinadas a ser computadas como parte del patrimonio neto, no debe ser superior al 50% del capital primario, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 416 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros (en adelante "LSF"). Conforme lo establecido por el artículo 10° de la sección 2 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Patrimonio Neto de las Entidades de Intermediación Financiera, en caso que Banco Fortaleza S.A. sea intervenida, registre más de una obligación subordinada y sus recursos patrimoniales resulten insuficientes para absorber las pérdidas, los recursos de los Bonos Subordinados Banco Fortaleza 2021 se aplicarán a prorrata junto con las demás obligaciones subordinadas sobre sus saldos, si existiesen, sin distinción de fechas de contratación o emisión.
Convertibilidad en Acciones	De conformidad a lo determinado por el artículo 6 de la Sección 4 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras, "una obligación subordinada instrumentada mediante la emisión de bonos no puede convertirse, bajo ninguna circunstancia, en capital".
Plazo de la Emisión	Dos mil setecientos (2.700) días calendario computables a partir de la fecha de emisión.
Moneda en la que se expresará la Emisión	Bolivianos (Bs.)

Copyright © 2023 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

Forma de pago de intereses y/o pago de capital	· En el día del vencimiento de cupón y/o bono: las amortizaciones de capital y el pago de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación de la identificación requerida en base a la lista emitida por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”). · A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento del cupón y/o bono: las amortizaciones de capital y el pago de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (“CAT”) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
Series en las que se divide la Emisión	Única
Precio de colocación	Mínimamente a la par del valor nominal.
Garantía	El Emisor dará cumplimiento a lo establecido en el inciso e) del Artículo 464 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros de fecha 21 de agosto de 2013.
Forma de circulación de los Valores	A la Orden. Banco Fortaleza S.A. reputará como titular de un Bono Subordinado perteneciente a la presente Emisión a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos Subordinados anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Forma de representación de los Valores	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Valor nominal de los Bonos Subordinados	Bs. 10.000.- (Diez mil 00/100 Bolivianos)
Cantidad de Bonos Subordinados	5.000 (cinco mil)
Calificación de riesgo y entidad calificadora de riesgo	La presente Emisión contará con una calificación de riesgo practicada por una empresa debidamente autorizada e inscrita en el RMV de ASFI, la cual será determinada conforme al punto 4.1 del Acta de fecha 17 de noviembre de 2021.
Destino de los recursos y plazo de utilización	Colocación de cartera y/o fortalecimiento patrimonial conforme a las necesidades de la institución. El plazo de utilización de los recursos será de trescientos sesenta (360) días calendario de iniciada la colocación primaria.
Plazo de colocación	El plazo de colocación primaria de los Bonos Subordinados Banco Fortaleza 2021 será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión.
Plazo para el pago total de los Bonos Subordinados	No será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.
Fecha de emisión	La fecha de emisión será determinada conforme al punto 4.1 del Acta de fecha 17 de noviembre de 2021. La fecha de Emisión será comunicada por el Emisor y estará señalada en el documento emitido por la ASFI de autorización de oferta pública e inscripción de la correspondiente Emisión en el RMV de la ASFI.
Fecha de vencimiento	La fecha de vencimiento será determinada conforme se establece en el numeral 4.1 del Acta de fecha 17 de noviembre de 2021. Las fechas de vencimiento de cada uno de los cupones de los Bonos Subordinados Banco Fortaleza 2021, o del propio Bono Subordinado, estarán señaladas en el respectivo Cronograma de Pagos, de acuerdo a la periodicidad de pago de intereses y de amortización o pago de capital señaladas en el Acta de fecha 17 de noviembre de 2021. En caso que la fecha de vencimiento de un cupón o Bono Subordinado coincida con día sábado, domingo o feriado, el pago se trasladará automáticamente al primer día hábil siguiente.

Copyright © 2023 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

Tipo de interés	Nominal, anual y fijo.
Tasa de interés	La tasa de interés de la presente Emisión será definida conforme se establece en el numeral 4.1 del Acta de fecha 17 de noviembre de 2021.
Forma de cálculo y Moneda de Pago de los intereses	El cálculo de los intereses será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días y empleando la siguiente fórmula: VCi = K * (Tr * Pl / 360) Donde: VCi = Valor del cupón en el periodo “i” expresado en la moneda de la Emisión. K = Saldo de capital pendiente de pago expresado en la moneda de la Emisión. Tr = Tasa de interés nominal anual. Pl = Plazo del cupón (número de días calendario). Donde i representa el periodo. El pago de los intereses de los Bonos se realizará en Bolivianos (Bs.).
Amortización de Capital y Moneda de Pago	El monto a pagar se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula: MPi = VN *PA Donde: MPi = Monto a pagar en el periodo “i” expresado en la moneda de la Emisión. VN = Valor nominal del Bono expresado en la moneda de la Emisión. PA = Porcentaje de amortización establecido para el periodo “i” en el cronograma de pagos de la Emisión. Donde i representa el periodo. El pago del capital de los Bonos se realizará en Bolivianos (Bs.).
Modalidad de pago por intereses y pago o amortización de capital	La modalidad de pago por intereses y pago o amortización de capital, según corresponda, será en efectivo a favor del tenedor de cada Bono Subordinado.
Periodicidad y pago de los intereses	Cada 180 días calendario.
Periodicidad de Amortización de capital	33% en el cupón once (11), 33% en el cupón trece (13) y 34% en el cupón quince (15) conforme al cronograma de pagos a ser establecido en la Declaración Unilateral de Voluntad aplicable a los Bonos Subordinados Banco Fortaleza 2021.
Reajustabilidad de los Empréstitos a ser contraídos bajo la presente Emisión	El monto del empréstito no será reajustable.
Redención Anticipada de los Bonos Subordinados	Banco Fortaleza S.A. se reserva el derecho de redimir anticipadamente los Bonos Subordinados que componen la presente Emisión una vez transcurridos 1.900 días de su emisión. De conformidad a lo determinado por el artículo 8 de la Sección 2 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras, el monto cancelado por rescate anticipado de los Bonos Subordinados será reemplazado obligatoriamente por Banco Fortaleza S.A. con nuevos aportes de capital y/o reinversión de utilidades en el momento en que se produzcan las amortizaciones señaladas. La Sociedad podrá proceder al rescate y/o redención anticipada bajo cualquiera de los siguientes procedimientos: (a) mediante sorteo o (b) mediante compras en el mercado secundario. La realización de la redención anticipada, el procedimiento a emplear, la cantidad de Bonos Subordinados a redimirse y demás condiciones, serán determinados conforme lo establecido en el punto 4.1 del Acta de fecha 17 de noviembre de 2021. La decisión de rescate anticipado de los Bonos Subordinados, bajo cualquier procedimiento, será comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados. En caso de haberse realizado un rescate anticipado, y que como consecuencia de ello el plazo de alguno de los Bonos Subordinados que componen la presente Emisión resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC-IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes por retención del RC-IVA, sin descontar este monto a los Tenedores de Bonos Subordinados que se vieran afectados por la redención anticipada.

Copyright © 2023 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

	(a) Redención anticipada mediante sorteo Banco Fortaleza S.A. podrá rescatar anticipada y parcialmente los Bonos Subordinados que componen la presente Emisión mediante sorteo de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio. El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará el Acta de la diligencia indicando la lista de Bonos Subordinados que salieron sorteados para ser rescatados anticipadamente, acta que se protocolizará en sus registros. Los Bonos Subordinados sorteados conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago. La lista de los Bonos Subordinados sorteados se publicará dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, conforme lo determinado por el artículo 663 del Código de Comercio (modificado por la Ley de Desburocratización para la Creación y Funcionamiento de Unidades Económicas No. 779), incluyendo la identificación de los Bonos Subordinados sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV, así como la indicación de que sus intereses cesarán de ser devengados desde la fecha fijada para su pago. Tanto los intereses adeudados, como el capital y la compensación correspondiente, serán pagaderos a partir de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación. El emisor depositará los fondos por lo menos un día antes a la fecha de su pago en la cuenta designada por el Agente Pagador. A la fecha de pago, el monto que se cancelará por la redención a favor de los inversionistas incluirá el capital más los intereses devengados. Una vez sorteados los Bonos Subordinados a redimir, el emisor pagará a los Tenedores de Bonos Subordinados el precio que resulte mayor entre las siguientes opciones: i. Precio a tasa de valoración; y el ii. Monto de Capital más intereses más compensación por redención anticipada. El precio a tasa de valoración corresponde al Precio del Bono Subordinado (de acuerdo a la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de Valoración. Tasa de Valoración: tasa de rendimiento registrada en el portafolio de los Tenedores de Bonos Subordinados, a precio de mercado, de acuerdo al correspondiente código de valoración de la presente Emisión; al día inmediatamente anterior al que se realizó el sorteo. Esta tasa de rendimiento será proporcionada por la BBV o por la EDV a solicitud de los Tenedores de Bonos Subordinados. Capital más intereses: Corresponde al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la fecha de pago. (b) Redención mediante compra en el mercado secundario El Emisor se reserva el derecho a realizar redenciones anticipadas de los Bonos Subordinados a través de compras en el mercado secundario al precio que determine el mercado al momento de realizar la redención anticipada. Dicha transacción debe realizarse en la BBV.
Compensación por Redención Anticipada	La compensación por redención anticipada será calculada sobre una base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión, con sujeción a lo siguiente: Plazo de vida remanente de la Emisión (en días) — Penalidad por Prepago 1 - 360 — 1.15% 361 - 800 — 1.50%
Fecha desde la cual el tenedor del Bono comienza a ganar intereses	Los Bonos Subordinados correspondientes a la presente Emisión devengarán intereses a partir de la fecha de emisión establecida en la Comunicación emitida por ASFI que autoriza su Oferta Pública e inscripción en el RMV de ASFI, y serán pagados conforme al cronograma establecido. Asimismo, dejarán de devengar intereses a partir de la fecha de vencimiento de los mismos.

Copyright © 2023 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

Fecha de pago de intereses y pago o amortización de capital	Los intereses correspondientes y el capital o su amortización, según corresponda, se pagarán al vencimiento del cupón o Bono Subordinado, en las fechas señaladas de acuerdo al respectivo Cronograma de Pagos, en las oficinas del Agente Pagador.
Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública	Personas naturales y personas jurídicas, excepto para aquellas que se encuentran impedidas conforme lo dispone el artículo 9º, sección 2 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras, que se encuentra en el en el Capítulo II del Título VI del Libro 3, de la Recopilación de normas para servicios financieros que señala: No pueden ser acreedores de una obligación subordinada las entidades supervisadas señaladas en el Artículo 2°, Sección 1 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio (entidades de intermediación financiera privadas, el Banco de Desarrollo Productivo, el Banco Público, y las Empresas de Arrendamiento Financiero que cuenten con licencia de funcionamiento emitida por ASFI), las entidades miembros del grupo financiero al cual pertenezca la entidad emisora, así como los patrimonios autónomos administrados por empresas financieras relacionadas a la entidad emisora, los accionistas, socios o asociados de la entidad supervisada contratante ni las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que incurran en los impedimentos previstos en los artículos 153 y 442 de la Ley de Servicios Financieros, y/o que se encuentren vinculadas patrimonialmente, directa o indirectamente al Banco Fortaleza S.A., salvo las excepciones previstas por Ley.
Modalidad de colocación primaria	A Mejor esfuerzo.
Forma y procedimiento de Colocación Primaria	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Agencia de Bolsa encargada de la estructuración	Compañía Americana de Inversiones S.A. CAISA Agencia de Bolsa.
Agente Colocador	Compañía Americana de Inversiones S.A. CAISA Agencia de Bolsa.
Agente Pagador	Banco Fortaleza S.A., u otro designado conforme al punto 4.1 del Acta de fecha 17 de noviembre de 2021.
Lugar de amortización de capital y pago de intereses de los Bonos Subordinados a ser Emitidos	Los pagos correspondientes a las amortizaciones de capital e intereses de los Bonos Subordinados emitidos bajo la presente Emisión, se realizarán en las oficinas del Agente Pagador.
Moneda y Forma de Pago en Colocación Primaria	En Bolivianos y en efectivo.

Copyright © 2023 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

Provisión para pago de intereses y pago o amortización de capital	Mientras el Agente Pagador sea Banco Fortaleza S.A., es decir, el Emisor sea a su vez Agente Pagador, la provisión de fondos para el pago de intereses y la amortización o pago de capital, según corresponda, se realizará en una cuenta específica del pasivo del banco, por lo menos un (1) día hábil antes de la fecha de vencimiento del cupón o Bono Subordinado de acuerdo al respectivo Cronograma de Pagos. En el caso de sustitución del Agente Pagador, el Emisor deberá depositar los fondos para el pago de intereses y para la amortización o pago de capital, según corresponda, en la cuenta que para tal efecto designe el Agente Pagador, por lo menos un (1) día hábil antes de la fecha de vencimiento del cupón o Bono Subordinado de acuerdo al respectivo Cronograma de Pagos. Transcurridos noventa (90) días calendario de la fecha señalada para el pago, si el mismo no se hubiera realizado y el Agente Pagador fuera el Banco Fortaleza S.A., éste realizará la reversión de los fondos de la provisión para el pago de intereses y para la amortización o pago de capital y, el pago que no hubiese sido reclamado o cobrado quedará a disposición del acreedor en la cuenta que para tal efecto designe Banco Fortaleza S.A. En el caso de sustitución del Agente Pagador, el Emisor en coordinación con éste, podrá retirar las cantidades depositadas y, en tal caso, el pago del capital e intereses de los Bonos Subordinados que no hubiesen sido reclamados o cobrados, quedarán a disposición del acreedor en la cuenta que para tal efecto designe el Emisor, y el acreedor podrá exigir el pago del capital e intereses de los Bonos Subordinados directamente al Emisor. De acuerdo a lo establecido en los artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de intereses y para el cobro del capital de los Bonos Subordinados, prescriben en cinco (5) años y diez (10) años respectivamente a partir de su exigibilidad.
Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos Subordinados	Los pagos de intereses y amortizaciones de capital serán comunicados a los Tenedores de Bonos Subordinados a través de un aviso en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, con al menos 1 día de anticipación a la fecha establecida para el pago.
Regla de determinación de tasa de cierre en colocación primaria de los Bonos Subordinados	La regla de determinación de tasa de cierre en colocación primaria de los Bonos Subordinados Banco Fortaleza 2021 será definida conforme al punto 4.1 del Acta de fecha 17 de noviembre de 2021. No obstante, en caso de colocación primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 Procedimientos de Negociación de Contingencia del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.
Cronograma de pagos	El Cronograma de Pagos estará definido en la respectiva Declaración Unilateral de Voluntad y en el Prospecto de la Emisión, señalando las fechas de vencimiento de cada cupón o Bono Subordinado de acuerdo a la periodicidad de pago de intereses y de amortización o pago de capital.

Copyright © 2023 MFR. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.